## ÍNDICE SISTEMÁTICO

PRÓ	LOGO	37
LA	VES CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS RETOS DE DOCTRINA JURÍDICO-FINANCIERA EN EL CAMPO DE LA BUTACIÓN MEDIOAMBIENTAL. LUIS MARÍA CAZORLA PRIETO	43
1.	PLANTEAMIENTO	45
2.	EL PUNTO DE PARTIDA DE LA CONSTITUCIÓN	45
3.	TRIBUTOS CON FINES EXTRAFISCALES Y PRINCIPIOS CONS- TITUCIONAL-TRIBUTARIOS	46
4.	EL ENTORNO GENERAL DE LOS TRIBUTOS MEDIOAMBIEN-	70
	TALES COMO TRIBUTOS EXTRAFISCALES	47
5.	BREVE REPASO A LOS RETOS DE LA ACTUAL DOCTRINA	
	CIENTÍFICA JURÍDICO-FINANCIERA EN EL CAMPO DE LA TRI-	
	BUTACIÓN MEDIOAMBIENTAL	50
EN F	ERECHO ADUANERO AMBIENTAL: EL MECANISMO DE AJUSTE FRONTERA POR CARBONO (CBAM) DE LA UNIÓN EUROPEA.  OS MARÍA LÓPEZ ESPADAFOR y DAVID GARCÍA GUERRERO	55
1.	INTRODUCCIÓN	57
2.	EXTRAFISCALIDAD, FISCALIDAD AMBIENTAL Y DISCIPLINA	
	ADUANERA	59
3.	EL MECANISMO DE AJUSTE EN FRONTERA POR CARBONO	
	(CBAM): UNA NUEVA FIGURA EN EL PLANO INTERNACIO-	
	nal, como aportación de la unión europea para	
	UNA VERDADERA TRANSICIÓN VERDE	62
4.	DIFERENTE NATURALEZA DE LAS DISTINTAS OPCIONES PA-	
	RA LUCHAR CONTRA LA FUGA DE CARBONO	63

	ARTICULACIÓN JURÍDICA DEL MECANISMO DE AJUSTE EN FRONTERA POR CARBONO					
6.	CUESTIONES PROBLEMÁTICAS DESTACABLES					
7.	BIBLIOGRAFÍA					
/.						
FI H	IIDRÓGENO RENOVABLE EN LA UNIÓN EUROPEA: ESTRATEG	IA				
	ÍDICA Y FINANCIERA. ÁNGEL URQUIZU CAVALLÉ					
1.	INTRODUCCIÓN					
2.	EL HIDRÓGENO RENOVABLE EN EL PLAN REPOWEREU [					
	LA UNIÓN EUROPEA					
3.	EL HIDRÓGENO LIMPIO EN LA LEY DE REDUCCIÓN DE I					
•	INFLACIÓN DE 2022 DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA					
4.	LA RESPUESTA DE LA UNIÓN EUROPEA A LA LEY DE REDU					
	CIÓN DE LA INFLACIÓN DE 2022: EL PLAN INDUSTRIAL D	EL				
	PACTO VERDE PARA LA ERA DE CERO EMISIONES NETAS					
5.	EL BANCO EUROPEO DEL HIDRÓGENO					
6.	LA SUBASTA DEL FONDO DE INNOVACIÓN 2023 - RFNB	SO				
	HIDRÓGENO					
7.	CONSIDERACIONES FINALES					
8.	BIBLIOGRAFÍA					
100						
LUS	' INISTRITAMENITAS DEL CAMERCIA INITERNIACIANIMI DAL	<b>)</b> A				
MAEI	S INSTRUMENTOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL PAR					
	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA	4),				
EN	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOA	<b>4),</b> .na				
EN BEL	<b>ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA Particular la normativa anti-deforestación.</b> Joa Trán y Darya Budova	<b>4),</b> .NA				
EN BEL 1.	<b>ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA Particular la normativa anti-deforestación.</b> Joa Trán y Darya Budova Introducción	<b>A),</b> .NA				
EN BEL 1.	<b>ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA Particular la normativa anti-deforestación.</b> Joa Trán y Darya Budova	<b>A),</b> .NA				
EN BEL 1.	<b>ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA Particular la normativa anti-deforestación.</b> Joa Trán y Darya Budova Introducción	<b>A),</b>				
EN BEL 1.	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOA TRÁN Y DARYA BUDOVA	<b>A),</b> .NA				
EN BEL 1.	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOA TRÁN Y DARYA BUDOVA	<b>A)</b> , NA				
EN	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOA TRÁN Y DARYA BUDOVA	<b>A),</b> NA Du-				
EN BEL <sup>*</sup> 1. 2.	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOATRÁN Y DARYA BUDOVA	<b>A),</b> NA				
EN BEL <sup>*</sup> 1. 2.	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOATRÁN Y DARYA BUDOVA	<b>A),</b> NA DU				
EN BEL <sup>*</sup> 1. 2.	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOATRÁN Y DARYA BUDOVA	<b>A),</b> NA DU				
EN BEL <sup>*</sup> 1. 2.	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOATRÁN Y DARYA BUDOVA	A), NA DU er-				
EN BEL <sup>*</sup> 1. 2.	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOATRÁN Y DARYA BUDOVA	A), NA DU er-				
EN BEL <sup>*</sup> 1. 2.	ORAR LA BIODIVERSIDAD (O PARA EVITAR SU PÉRDIDA PARTICULAR LA NORMATIVA ANTI-DEFORESTACIÓN. JOATRÁN Y DARYA BUDOVA	<b>A),</b> NA				

		3.3.2.	Los comerciantes: los que comercializan los pro-
		3.3.3.	ductos Ejemplos de aplicación
	3.4.	El ejerc	icio de diligencia debida
		3.4.1. 3.4.2. 3.4.3. 3.4.4. 3.4.5.	O
	3.5.	Entrada	en vigor y derogaciones
4. 5.			NES
1. 2. 3. 4.	INTR MAR EL PI CIÓN PROI TUCI CON	ODUCC CO NOF RINCIPIC N DE UN PUESTA I ON ESP/ CLUSIO	MARTÍNEZ ION
6.			A
<b>IMP</b> 1.			HIDROCARBUROS. IGNACIO MAULEÓN FRADE
	1.1. 1.2. 1.3.	La arm Hidroc El Impu	dentes históricos
2.	ÁМВ	ITO TERI	RITORIAL Y ÁMBITO OBJETIVO
	2 1	Ámhito	torritorial

	2.2.	Ámbito objetivo	20
		<ul><li>2.2.1. ¿Qué grava el Impuesto sobre Hidrocarburos?</li><li>2.2.2. La delimitación del ámbito objetivo mediante la Nomenclatura Combinada</li></ul>	20 20
		<ul> <li>2.2.3. La transcendencia del uso dado al producto</li> <li>2.2.4. Normas de cierre del ámbito objetivo</li> <li>2.2.5. Actualización de las referencias a los códigos de Nomenclatura Combinada</li> </ul>	20 20 20
		2.2.6. Definiciones de los productos	20
	2.3.	La propuesta de nueva Directiva sobre la Fiscalidad de la Energía	20
3.		HO IMPONIBLE, NO SUJECIÓN, DEVENGO Y RÉGIMEN PENSIVO	20
	3.1. 3.2.	El Hecho imponible	20 20
		<ul><li>3.2.1. Casos comunes a todos impuestos</li></ul>	20 21
	3.3.	Devengo y régimen suspensivo	21
		<ul><li>3.3.1. Régimen suspensivo</li></ul>	21 21 22 22
4.	SUJE	TOS PASIVOS Y RESPONSABLES	22
	4.1. 4.2. 4.3.	Contribuyentes Sustitutos del contribuyente	22 22 22
		4.3.1. Responsables solidarios	22 22
	4.4.	Obligados al pago en la Directiva 262/2020	22
5.	TIPO	S IMPOSITIVOS	22
	5.1. 5.2.	Aspectos generales  El sistema de tipos impositivos en la Directiva 2003/96	22

	5.3.	Produc	tos con tipos impositivos diferenciados	229
		5.3.1. 5.3.2. 5.3.3. 5.3.4. 5.3.5. 5.3.6.	Gasóleo	230 232 233 233 236 238 238
	5.4.	Sobre la	a cuantía de los tipos impositivos	239
		5.4.1. 5.4.2.	Para el uso de combustible	239 241
	5.5.		ouesta de nueva Directiva sobre la Fiscalidad de la	242
6.	BENE	FICIOS F	FISCALES	243
	6.1.	Exencio	ones	243
		6.1.1. 6.1.2.	Comunes a todos los impuestos especiales Propias del Impuesto sobre Hidrocarburos	243 244
			6.1.2.1. La fabricación e importación de gas natural y de productos incluidos en el ámbito objetivo del impuesto comprendidos en su tarifa 2.ª, que se destinen a ser utilizados en usos distintos a los de carburante o combustible	244 245 245 246
			al carbón que se utilice como combustible prin-	246

			6.1.2.6. El producto importado, contenido en los depósitos de vehículos
	6.2.	Devolu	ciones
		6.2.1.	Comunes a todos los impuestos especiales
			<ul> <li>6.2.1.1. Devolución por exportación</li> <li>6.2.1.2. Devolución por envío de productos a otro estado miembro</li> <li>6.2.1.3. Devolución por envío a través del sistema de envíos garantizados</li> <li>6.2.1.4. Devolución por ventas a distancia</li> </ul>
		6.2.2.	Propias del Impuesto sobre Hidrocarburos
			6.2.2.1. Los supuestos generales
	6.3.		uesta de nueva Directiva sobre la Fiscalidad de la
7.			FLEXIONES SOBRE EL CARÁCTER MEDIOAM- IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS
			ECTOR ELÉCTRICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.  ZADO GONZÁLEZ
<ol> <li>2.</li> </ol>	SU IN	<b>MPACTO</b>	ÓN. LA FISCALIDAD DEL SECTOR ELÉCTRICO Y EN EL PRECIO Y LA COMPETITIVIDAD DIRECTA DE ÁMBITO ESTATAL
	2.1.	•	o sobre el Valor de la Producción de Energía Eléc-
		2.1.1. 2.1.2. 2.1.3.	Antecedentes
		2.1.4.	Algunos aspectos controvertidos

2.2.	Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica	2
	<ul><li>2.2.1. Características principales</li><li>2.2.2. Algunos aspectos controvertidos</li></ul>	2
2.3.	Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas	2
	<ul><li>2.3.1. Características principales</li><li>2.3.2. Base imponible, tipo y cuota</li></ul>	2
2.4.	Las «Tasas ENRESA»	2
FISCA	alidad indirecta de ámbito estatal	2
3.1.	Impuesto Especial sobre la Electricidad	2
	3.1.1. Características principales	2
	3.1.1.1. Devengo y contribuyentes	2
	<ul><li>3.1.2. Exenciones y reducciones</li><li>3.1.3. Tipo impositivo y cuantías mínimas</li><li>3.1.4. Repercusión y obligaciones formales</li></ul>	2 2 2
3.2.	Impuesto sobre el Valor Añadido	2
TASA	S ESTATALES	2
4.1.	El Canon Hidroeléctrico	2
	<ul><li>4.1.1. Características principales</li></ul>	2 2 2 2
4.2. 4.3.	Las Tasas del Consejo de Seguridad Nuclear	2
UN C		2
	2.4. FISCA 3.1.  3.2. TASA 4.1.	gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica

	5.1. 5.2.	Características principalesAspectos controvertidos	2
		5.2.1. El GTE y la Constitución Española	2
6.	FISC	ALIDAD DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y LOCAL	2
	6.1. 6.2. 6.3.	Límites a la imposición autonómica Aspectos conflictivos Breve relación de principales figuras	2
		6.3.1. Ámbito autonómico	2
7.	CON	CLUSIONES	2
1.	LAS E	DAMENTO DE LAS MEDIDAS FISCALES DE FOMENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES	3
I <b>MP</b> DÍAZ	<b>uesto</b> Z-agu	DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES A TRAVÉS DE LOS DS. ÁLVARO GONZÁLEZ CUERVO, LUIS LÓPEZ-TELLO Y ADO	
	1.1. 1.2. 1.3.	Renovables y transición energética Políticas fiscales de apoyo a la transición energética Consideraciones económicas sobre la fiscalidad medioam-	3
	1.5.	biental	3
2.		ORAMA INTERNACIONAL DE LAS MEDIDAS FISCALES DE ENTO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	
	2.1. 2.2.	Consideraciones generales	
		2.2.1. Subvenciones y fondos comunitarios dedicados a	
		incentivar la transición ecológica	
		del régimen de ayudas de Estado	,
	2.3.	Incentivos fiscales en Estados Unidos: la Ley de Reduc- ción de la Inflación (IRA)	

	2.4.		s fiscales en España para apoyar el fomento de las s renovables	
3.	IMPL	JESTO SO	OBRE SOCIEDADES (IS)	
	3.1. 3.2. 3.3.	Liberta	ción por inversionesd de amortizaciónnen temporal energético	
4. 5.	IMPL	JESTO SC	OBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF) OBRE EL VALOR AÑADIDO Y LOS IMPUESTOS ESPE-	
6. 7. 8.	FISC/ IMPU	CIALES FISCALIDAD AUTONÓMICA IMPUESTOS LOCALES BIBLIOGRAFÍA		
			DE LA ENERGÍA NUCLEAR DESDE UNA IENTAL. JOSÉ MARÍA COBOS GÓMEZ	
1. 2.	TASA	S POR L	NUCLEAR: OPORTUNIDADES Y RIESGOS A PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO DES ADMINISTRATIVAS	
	2.1.	Tasas d	el Consejo de Seguridad Nuclear	
		2.1.1.	Tasa por estudios, informes e inspecciones para las autorizaciones necesarias para la entrada en funcionamiento de instalaciones nucleares	
		2.1.2.	Tasa por inspección y control de funcionamiento de las instalaciones nucleares	
		2.1.3.	Tasa por estudios, informes o inspecciones necesarias para obtener las autorizaciones para el desmantelamiento de las instalaciones nucleares	
		2.1.4.	Tasa por inspección y control de desmantelamiento de las instalaciones nucleares	
		2.1.5.	Tasa por la realización de estudios e informes ne- cesarios para el seguimiento de las actividades relacionadas con la gestión a largo plazo de los	
			residuos radiactivos de alta actividad	
	2.2.	Tasas p	or los servicios prestados por ENRESA	
		2.2.1.	Tasa por la prestación de servicios de gestión de residuos radiactivos de centrales nucleares cuya	

			explotación haya cesado definitivamente con anterioridad al 1 de enero de 2010 (coste de diversificación y seguridad de abastecimiento)	3.	
		2.2.2.	Tasa por la prestación de servicios de gestión de residuos radiactivos relativos a centrales que no han cesado definitivamente su explotación a 1 de enero de 2010	3.	
		2.2.3.	Tasa por la prestación de servicios de gestión de los residuos radiactivos derivados de la fabri- cación de elementos combustibles, incluido el desmantelamiento de las instalaciones de fabri-		
		2.2.4.	cación	3	
	2.3.		or la prestación de servicios de la Guardia Civil en ior de las centrales nucleares	3	
<ul><li>3.</li><li>4.</li></ul>	IMPUESTOS SOBRE EL RIESGO DERIVADO DE LA ACTIVIDAD NUCLEAR				
	4.1.	clear ga	to estatal sobre la producción de combustible nu- astado y residuos radiactivos resultantes de la gene- de energía nucleoeléctrica	3	
		4.1.1. 4.1.2.	Producción de combustible nuclear gastado Producción de residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica	3	
	4.2.		tos autonómicos sobre las afecciones ambientales roducción de energía nuclear	3	
		4.2.1. 4.2.2. 4.2.3. 4.2.4. 4.2.5. 4.2.6. 4.2.7.	Naturaleza y objeto del impuesto  Hecho imponible  Obligados tributarios  Base imponible y base liquidable  Cuota íntegra y cuota líquida o diferencial  Período impositivo y devengo  Atostación de la recaudación	3 3 3 3 3 3	

	4.3.	Compatibilidad de los impuestos nucleares con la Constitución
		<ul> <li>4.3.1. Principio de capacidad económica</li></ul>
	4.4.	Compatibilidad de los impuestos nucleares con el Derecho de la Unión
5.	IMPU	ESTOS SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS
	<ul><li>5.1.</li><li>5.2.</li></ul>	Impuesto estatal sobre el almacenamiento de combusti- ble nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas Impuestos autonómicos sobre el almacenamiento de resi- duos nucleares
		<ul><li>5.2.1. Impuesto andaluz</li><li>5.2.2. Impuesto castellano-manchego</li><li>5.2.3. Impuesto castellanoleonés</li></ul>
). 7.		SIDERACIONES FINALES OGRAFÍA
	u <b>esto</b> intr	DADES DEL RÉGIMEN SANCIONADOR EN MATERIA DE S ESPECIALES. MAXIMINO LINARES GIL
	2.1. 2.2.	Fuentes normativas Infracciones y sanciones comunes
		<ul><li>2.2.1. Infracciones tributarias graves</li><li>2.2.2. Infracciones tributarias leves</li></ul>
	2.3.	Infracciones en los impuestos especiales sobre el alcohol y bebidas alcohólicas

		2.3.1. 2.3.2.	Infracciones en relación con canariasinfracciones en relación con el Impuesto sobre		
		2.3.2.	productos intermedios		
		2.3.3.	Infracciones en relación con el impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas		
		2.3.4.	Infracciones en el impuesto especial sobre hidro- carburos		
3.			OBRE EL CARBÓN		
4. 5.			OBRE LA ELECTRICIDAD		
э.			IES EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA, EN PAR- SPECTO DE LOS DOCUMENTOS DE CIRCULA-		
	5.1.				
	5.1. 5.2.		iones en la Ley General Tributariablimiento de obligaciones contables y registrales		
	5.3.		ulo 201.4 de la LGT		
6.	IAD	EDLICCI	ÓN DEL ARTÍCULO 100 2 DE LA LEV CENERAL		
ο.	LA REDUCCIÓN DEL ARTÍCULO 188.3 DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA				
	6.1.	Previsid	ón específica		
	6.2.	ejecuci	ción de la reducción a las sanciones dictadas en ión de sentencia o resolución económico-adminis-		
7.	APLIC		DEL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD		
	EDLIC	CIÓN D	E GASES DE EFECTO INVERNADERO. Luis Ignacio		
			E GASES DE EFECTO INVERNADERO. LUIS IGNACIO		
1.			ENTE		
	1.1.	Lacout	ornalidados pagativos		
	1.1.	Las exte	ernalidades negativasección del medioambiente		
		•			
2.	DESC	CARBON	IZACIÓN		
	2.1.	El merc	cado de los derechos de emisión		
	2.2.		nación gratuita de los derechos de emisión		
	2.3.	La suba	asta de los derechos de emisión		
3.	MED	IDAS TRI	IBUTARIAS		
	3 1	La fisca	alidad medioambiental		

3.3. La finalidad específica	el tipo
4.1. Configuración inicial	el tipo
<ul> <li>4.2.1. El ámbito objetivo, la base imponible y impositivo</li></ul>	el tipo
impositivo	
<ul> <li>4.2.2. Hecho imponible, contribuyente y devengendada.</li> <li>4.2.2.1. La fabricación</li></ul>	
4.2.2.1. La fabricación	
<ul> <li>4.2.2.2. La adquisición intracomunitaria</li> <li>4.2.2.3. La importación</li></ul>	;O
productos, equipos o aparatos que contenses objeto del impuesto	 DS
4.2.4.1. Supuestos de no sujeción	gan ga-
4.2.4.2. Exenciones	
4.2.5. Infracciones y sanciones	
,	
LA FISCALIDAD DEL COMERCIO DE LOS DERECHOS DE EM De gases de efecto invernadero. Fernando ser Antón	RRANO
1. INTRODUCCIÓN	
2. DEFINICIÓN DE DERECHO DE EMISIÓN DE GASES DE TO INVERNADERO	
3. CONCEPTO DE UN SISTEMA DE COMERCIO DE EMISIC	ONES .
4. LA NORMATIVA EN MATERIA DE COMERCIO DE DERI	
DE EMISIÓN	
5. EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DE DERECHI EMISIONES DE CO2: LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO	

6.		DISTINTOS REGÍMENES EN LOS DERECHOS DE EMISIÓN ASES DE EFECTO INVERNADERO
	6.1.	Ajuste de la asignación gratuita de derechos de emisión para instalaciones fijas
	6.2.	Inclusión de la aviación en el comercio de derechos de emisión de la UE
	6.3.	Inclusión del transporte marítimo en el comercio de derechos de emisión de la UE
	6.4.	Nuevo régimen de comercio de derechos de emisión para edificios, transporte por carretera y otros sectores
	6.5.	El Fondo de Innovación de la UE
7.		DERECHOS DE EMISIÓN Y LOS PRECIOS DE TRANSFE- CIA
8. 9.	EL CO	OMERCIO DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN Y EL IRPF OMERCIO DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN Y EL IMPUES-
10.	LA TE	OBRE SOCIEDADESRIBUTACIÓN DE LA RENTA OBTENIDA POR LAS PERSONO RESIDENTES EN ESPAÑA DEL COMERCIO DE DERE-
		S DE EMISIÓN
	10.1.	Aplicación de la Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre la renta de no residentes
		10.1.1. Rentas obtenidas con mediación de establecimiento permanente
		miento permanente
	10.2.	La tributación de las rentas obtenidas de los derechos de emisión cuando existe un Convenio de doble imposición internacional suscrito por España
11.		OMERCIO DE LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE TO INVERNADERO Y EL IVA
12.	BIBLI	OGRAFÍA
		BUTOS LOCALES Y AUTONÓMICOS SOBRE LAS IONES ENERGÉTICAS. JUAN CARPIZO BERGARECHE
1.	INTR	ODUCCION
2.		JESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y EL SECTOR ENERGETI-
	CO. L	LOS BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

	2.1.	Definición legal de los bienes inmuebles de característi-
	2.2.	cas especiales
	2.3.	Régimen tributario
3.	IMPL	JESTOS AUTONOMICOS
	3.1.	Comunidad Autónoma de Castilla y León: Impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión
	3.2.	Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: canon eólico
	3.3.	Comunidad Autónoma de Galicia: Canon eólico
	3.4.	Comunidad Autónoma de Cantabria: canon por la implantación en el suelo rústico de la comunidad autónoma de Cantabria de parques eólicos y fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica y la evacuación de dicha energía generada a la red
	3.5.	Comunidad Autónoma de Aragón: impuesto medioambiental sobre parques eólicos
	3.6.	Comunidad Autónoma de Aragón: impuesto medioambiental sobre parques fotovoltaicos
	3.7.	Incidencia de los tributos y cánones medioambientales sobre el sector de los productores de energía renovable
4.	LAS	TASAS LOCALES Y EL SECTOR ENERGETICO
	4.1.	Contexto normativo
	4.2.	Los diferentes criterios sobre la cuestión de la titularidad de las infraestructuras
	4.3.	La problemática entre la tasa exigible al distribuidor y la del comercializador. Cómo interpretar quién es sujeto pasivo de la tasa regulada en el artículo 24.1.c) TRLRHL
	4.4.	La problemática en el método de cálculo de la tasa regulada en el artículo 24.1.a) TRLRHL
	4.5.	La problemática de que un mismo sujeto pasivo resulte gravado por las dos tasas
	4.6.	Conclusiones

			CO DE LA CÁMARA
	HECH	HO IMPO	NTO DNIBLE DE CUANTIFICACIÓN
	3.1. 3.2. 3.3.	Tipo de	nponible gravamenaciones potestativas
		3.3.1.	Bonificación de hasta el 95 por 100 a favor de construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal
		3.3.2.	Bonificación de hasta el 95 por 100 a favor de la incorporación de sistemas de producción de energía fotovoltaica
		3.3.3.	Bonificación de hasta el 50 por 100 a favor de construcciones, instalaciones u obras vinculadas a los planes de fomento de las inversiones privadas en infraestructuras
			NESA
MED NCII osé L	BIBLI IO NA DEN E .uis PEI CON	ografí <b>Nural</b> <b>N El ME</b> Ña Alo Siderac Alucía:	
MED NCII OSÉ L	BIBLI IO NA DEN E .uis PEI CON	ografí <b>n el me</b> Ña alo Siderac Alucía: n en el	Y TRIBUTACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE EDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO. NSO
MED NCII OSÉ L	IO NA DEN E  JUIS PEI  CON AND CIDE  2.1.  ARAC	ografí <b>N EL ME</b> Ña Alo Siderac Alucía: N EN EL El impu	Y TRIBUTACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE EDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO. NSO
MED NCII OSÉ L I .	IO NA DEN E  JUIS PEI  CON AND CIDE  2.1.  ARAC	OGRAFÍ  N EL ME  ÑA ALO SIDERAC ALUCÍA: N EN EL  El impu  GÓN: I TI EN EL M  Impues	Y TRIBUTACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE EDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO. NSO
NCI	IO NA DEN E UIS PEI CON ANDA CIDE 2.1. ARAC DEN	OGRAFÍ  N EL ME  ÑA ALO  SIDERAC  ALUCÍA:  N EN EL  El impu  GÓN: ITI  EN EL M  Impues  nantes  Impues	Y TRIBUTACIÓN DE LAS INSTALACIONES QUE EDIO AMBIENTE EN EL ÁMBITO AUTONÓMICO. NSO

	3.4. 3.5. 3.6.	Impuesto medioambiental sobre parques eólicos Impuesto medioambiental sobre parques fotovoltaicos Impuesto medioambiental sobre las grandes áreas de venta .	596 598 599
4.		RIAS (PRINCIPADO): TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALA- IES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE	601
	<ul><li>4.1.</li><li>4.2.</li></ul>	Impuesto sobre el desarrollo de determinadas actividades que inciden sobre el medio ambiente Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	602 603
5.		TABRIA: TRIBUTACIÓN SOBRE LAS INSTALACIONES QUE DEN EN EL MEDIO AMBIENTE	605
	5.1.	Canon por la implantación en el suelo rústico de la comunidad de parques eólicos y fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica y la evacuación de dicha energía generada a la red	605
6.		ILLA-LA MANCHA: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIO- QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE	608
	6.1.	Castilla-La Mancha: impuesto sobre determinadas actividades que inciden en el medio ambiente	608
7.		ILLA Y LEÓN: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIONES INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE	611
	7.1.	Impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión	612
8.		LUÑA: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIONES QUE IN- N EN EL MEDIO AMBIENTE	614
	8.1.	Gravamen sobre los elementos patrimoniales afectos a las actividades de las que se pueda derivar la activación de	
	8.2.	planes de protección civil	616 619
	8.3. 8.4.	Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales Impuesto sobre las emisiones de dióxido de carbono de	621
		los vehículos de tracción mecánica	623

	<ul><li>8.5.</li><li>8.6.</li></ul>	Impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial Impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria	625 627		
9.	EXTREMADURA: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIONES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE				
	9.1.	Impuesto sobre instalaciones que incidan en el medio ambiente	628		
10.		CIA: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIONES QUE INCI- EN EL MEDIO AMBIENTE	631		
	10.2. 10.3.	Impuesto sobre el daño medioambiental causado por determinados usos y aprovechamientos del agua embalsada Impuesto sobre la contaminación atmosférica	633 634 635 638		
11.		B BALEARES: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIONES QUE DEN EN EL MEDIO AMBIENTE	639		
12.		ARIAS: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIONES QUE INCI- EN EL MEDIO AMBIENTE	642		
	12.1.	Impuesto sobre el impacto medioambiental causado por determinadas actividades (suspendido)	644		
13.		IOJA: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIONES QUE INCIEN EL MEDIO AMBIENTE	646		
	13.1.	Impuesto sobre el impacto visual producido por los ele- mentos de suministro de energía eléctrica y elementos fi- jos de redes de comunicaciones telefónicas o telemáticas	646		
14.		ÓN DE MURCIA: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALACIONES INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE	648		
	14.1.	Impuesto por emisiones de gases contaminantes a la at- mósfera	649		
15.		ARALITAT VALENCIANA: TRIBUTACIÓN SOBRE INSTALA- NES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE	652		

	15.1. 15.2.	Impuesto sobre actividades que inciden en el medio ambiente	6! 6!
		<ul><li>15.2.1. Impuesto sobre la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera de actividades</li><li>15.2.2. Impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales</li></ul>	65
16.	CON	SIDERACIONES CONCLUSIVAS	65
PRC Y I IMP	TECCIO AS CO LANTA	TACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y SU RELACIÓN CON LA ÓN AMBIENTAL. MEDIDAS FISCALES EN EL ESTADO OMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA FAVORECER LA CIÓN DE LOS DE CARÁCTER ELÉCTRICO. ANTONIO GARCÍA	66
1.	INTR LES P	ODUCCIÓN: LA UTILIZACIÓN DE LAS MEDIDAS FISCA- PARA LOGRAR LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA HACIA LOS CULOS ELÉCTRICOS	
2.	LATE	RIBUTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN RELACION CON LA FECCIÓN AMBIENTAL	6
	2.1. 2.2.	El empleo de la fiscalidad con finalidad ecológica Gravámenes que inciden sobre la adquisición de vehículos	6
	2.3. 2.4.	Cargas fiscales sobre la tenencia y utilización Incidencia fiscal en la enajenación de vehículos	6 6
3.		BENEFICIOS FISCALES APLICABLES A LAS MOTORIZA- NES ELÉCTRICAS O HÍBRIDAS	6
	3.1.	Libertad de amortización en el Impuesto sobre Socieda- des	6
	3.2.	Deducciones en la cuota por la adquisición en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	6
	3.3.	Deducibilidad de las cuotas soportadas por recargas eléctricas en el Impuesto sobre el Valor Añadido	6
	3.4.	El caso especial de Canarias y su imposición indirecta	6
4. 5.		ORACIÓN FINALOGRAFÍA	6 7

HÍDE	RICOS	EN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LOS RECURSOS ALTERNATIVOS: DESALINIZACIÓN Y REUTILIZACIÓN REGENERADAS. ISMAEL JIMÉNEZ COMPAIRED	703
1.	LOS CIÓN DAS.	RECURSOS HÍDRICOS ALTERNATIVOS: DESALINIZA- I DE AGUAS Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS REGENERA- BREVE RESEÑA DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE Y A SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA	705
	1.1. 1.2. 1.3.	Sobre la desalinización del agua	705 714 716
2.	DEL A ATENO RACIO	CAMIENTO AL RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO AGUA DESALINIZADA O REGENERADA, CON ESPECIAL CIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE LA RECUPE- ÓN DE COSTES	716
3.	PERC	RUMENTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS PARA LA RE- USIÓN DE LOS COSTES DE LA PRODUCCIÓN DEL A DESALINIZADA SOBRE LOS USUARIOS	723
	3.1. 3.2. 3.3.	Las tarifas de ACUAMED  Otros agentes que producen agua desalinizada  Exacciones específicas por la provisión de agua desalinizada en las Islas Canarias  El caso de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla,	724 727 731
		¿vuelta a los orígenes?	737
4.	CUSIO	RUMENTOS ECONÓMICO-FINACIEROS PARA LA REPER- ÓN DE LOS COSTES DE LA PRODUCCIÓN DEL AGUA NERADA SOBRE LOS USUARIOS	737
	4.1.	Reflexiones iniciales sobre las fórmulas idóneas para recu-	72.0
	4.2.	Tasas y tarifas locales por el suministro de agua regene-	738
	4.3.	rada	740
	4.4. 4.5.	Fórmulas convencionales: el caso de EPSAR	744 748 750
5.	QUE Gene	S, PRECIOS Y TARIFAS EXIGIDOS POR OPERADORES SE APROVISIONAN DE AGUA DESALINIZADA O RE- ERADA Y QUE TIENEN EN CONSIDERACIÓN ESTE ELE-	<i>7</i> 51

6.	CIÓN	ERVANDO CÓMO LA DESALINIZACIÓN O REUTILIZA- N DE AGUA SE CONTEMPLAN EN LOS INSTRUMENTOS NÓMICO-FINANCIEROS TÍPICOS DEL AGUA
	6.1. 6.2.	Los cánones de la Ley estatal de aguas Los impuestos autonómicos sobre aguas residuales o ge- neralistas sobre el agua
7. 8.		ICLUSIONESIOGRAFÍA
REC	URSOS	BILIDADES Y LÍMITES DE LA IMPOSICIÓN SOBRE LOS S NATURALES NO ENERGÉTICOS EN ORDEN A UN LLO SOSTENIBLE. CRISTÓBAL J. BORRERO MORO
1. 2.	EL IN	ODUCCIÓN: OBJETO DE ESTUDIO IPUESTO COMPENSATORIO AMBIENTAL MINERO GALLE- ICAM)
	2.1. 2.2.	Naturaleza jurídica del ICAMLos elementos jurídicos determinantes de la sujeción al ICAM
	<ul><li>2.3.</li><li>2.4.</li></ul>	Los elementos jurídicos determinantes de la cuantificación del ICAM
3.	EL IN	IPUESTO SOBRE EL SALMÓN
	3.1. 3.2.	Introducción Configuración jurídica del Impuesto sobre el Salmón
		<ul><li>3.2.1. Los elementos determinantes de la sujeción a gravamen</li></ul>
	3.3. 3.4.	El régimen de aplicación Naturaleza jurídica del Impuesto sobre el salmón
4. 5.		ICLUSIONESIOGRAFÍA

		SCAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPAÑA.  ODRÍGUEZ
1. IN 2. C 2. C 3. R 4. C 5. M 6. IN C 7. T E. 8. T	NTRODUCO DEFINICIÓN ESIDUOS O DBJETIVOS I MARCO NO NSTRUMEN DUOS PRIBUTOS A SPAÑA	CIÓN
	.1. Impue incine	sto sobre el depósito de residuos en vertederos, la ración y la coincineración de residuos
	8.1.1. 8.1.2. 8.1.3. 8.1.4. 8.1.5. 8.1.6. 8.1.7. 8.1.8.	Hecho imponible
8	.2. Impue gastad de ene miento	sto sobre la producción de combustible nuclear o y residuos radiactivos resultantes de la generación ergía nucleoeléctrica e Impuesto sobre el almacena- o de combustible nuclear gastado y residuos radiac- en instalaciones centralizadas
	8.2.1	Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas
8		por la prestación de servicios de gestión de residuos

	8.4.	Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables
9. 10.		UTOS LOCALES SOBRE RESIDUOS SÓLIDOS EN ESPAÑA IOGRAFÍA
CAN		E CONTROL DE VERTIDOS. JOAN PAGÈS I GALTÉS
1. 2.	LA A	ODUCCIÓN CTIVIDAD FINANCIERA EJERCIDA EN TORNO AL CICLO IPLETO DEL AGUA
3.		JEMA DE LA FISCALIDAD SOBRE LAS AGUAS
	3.1. 3.2.	Fases del círculo del agua Concreción de la fase del círculo del agua en que se inser-
	3.3.	tan las figuras financieras recayentes sobre vertidos Distinción según el vertido se produzca en el dominio pú- blico hidráulico o marítimo-terrestre
4.	NOR	MATIVA
	4.1. 4.2.	Normativa legal y reglamentaria
5.	OBJE	TO
	5.1. 5.2.	Evolución del objeto Canon de costas
6.	NATU	URALEZA
	6.1. 6.2. 6.3.	Canon Tributo Tasa demanial
		<ul> <li>6.3.1. Redacción original de la Ley de Aguas de 1985</li> <li>6.3.2. Redacción original de la LTPP de 1989</li> <li>6.3.3. Ley 25/1988 de adaptación a la STC 185/1995</li> <li>6.3.4. Ley 46/1999 de modificación de la Ley de Aguas de 1985</li> </ul>
	6.4. 6.5. 6.6. 6.7.	Prestación patrimonial de carácter público

		6.7.1. Marco conceptual	909 911
	6.8.	Parafiscal	912
		6.8.1. Marco conceptual	912 913
	6.9.	Canon de costas	914
7.	HECHO IMPONIBLE		
	7.1.	Realización del vertido con independencia de su previa autorización	915
		<ul><li>7.1.1. La reforma operada por la Ley 46/1999</li><li>7.1.2. Sujeción de los vertidos con independencia de</li></ul>	915
		que sean o no susceptibles de autorización	915 917 918
	7.2.	Canon de costas	918
8.	EXEN	CIONES	918
	8.1. 8.2. 8.3.	Concepto y clases	918 920 921
9.		O ACTIVO	921
	9.1. 9.2. 9.3. 9.4.	Distintas acepciones de sujeto activo	921 922 924 926
		9.4.1. Administración Tributaria del Estado	926 926
	9.5.	Canon de costas	927
10.	SUJETO PASIVO		
	10.1.	Concepto y clasificaciónEl realizador del vertido	929 931

	10.2.1. La reforma operada por la Ley 46/1999 10.2.2. Vertidos realizados por los usuarios de la red de alcantarillado	ç
	10.2.3. Vertidos realizados por no usuarios de la red de alcantarillado	ç
	10.2.4. Vertidos realizados por el sujeto activo acreedor.	Ĝ
	10.3. Canon de costas	Ġ
11.	CUOTA TRIBUTARIA	ç
	11.1. Cuota variable	Ġ
	11.1.1. Concepto	ç
	11.2. Base imponible	Ġ
	11.2.1. Concepto y clases	ç
	autorizado 11.2.4. Reglas excepcionales: inexistencia o incumpli- miento de la autorización del vertido	9
	11.2.5. Descuento por reutilización del agua	Ç
	11.3. Tipo de gravamen	Ç
	11.3.1. Concepto y clases	
	11.4. Deducción o reducción de otras exacciones paralelas	Ç
	11.4.1. Redacción original de la Ley de Aguas de 1985 11.4.2. Ley 46/1999, de modificación de la Ley de Aguas	9
	Aguas de 2001	Ć
	11.5. Catalunya: Atribución al contribuyente de fondos auto- nómicos para la financiación del canon de control de vertidos	Ç

	<ul><li>11.5.1. Doble imposición en las cuencas intercomunitarias del Ebro y del Júcar</li><li>11.5.2. Incremento de tarifa y Canon de saneamiento</li><li>11.5.3. Canon del agua</li></ul>
	11.6. Canon de costas
12.	PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGO
	<ul><li>12.1. Hipótesis normal: período anual</li><li>12.2. Hipótesis especial: período infraanual</li><li>12.3. Canon de costas</li></ul>
13.	GESTIÓN
	13.1. Órgano recaudador
	13.2.1. Vertidos autorizados
	<ul> <li>13.3. Carácter económico-administrativo de la liquidación. Consecuencias del impago</li></ul>
14.	CANON POR VERTIDOS NOCIVOS A LA RIQUEZA PISCÍ- COLA
	14.1. Normativa
15. 16.	CONCLUSIONESBIBLIOGRAFÍA
	MPUESTO ESPECIAL SOBRE LOS ENVASES DE PLÁSTICO NO TILIZABLES. ALBERTO MONREAL LASHERAS
1.	INTRODUCCIÓN: ALGUNOS DATOS SOBRE EL CONSUMO DE ENVASES DE PLÁSTICO Y RECAUDACIÓN

2.	RESIDUOS DE ENVASES DE PLÁSTICO: UN CASO SINGULAR DE RECURSO PROPIO DE LA UNIÓN EUROPEA PERO NO UN IMPUESTO ARMONIZADO
3.	LA NATURALEZA Y ÁMBITO OBJETIVO DEL IEEPNR EN LA LEY 7/2022, DE 8 DE ABRIL, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR
	<ul><li>3.1. Envases de plástico</li><li>3.2. Reutilizables</li><li>3.3. Mercancías</li><li>3.4. Semielaborados</li></ul>
4.	EL HECHO IMPONIBLE DEL IEEPNR Y SU DELIMITACIÓN NE- GATIVA EN LOS CASOS DE NO SUJECIÓN
	<ul><li>4.1. Hechos imponibles</li><li>4.2. Supuestos de no sujeción</li></ul>
5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.	EL ÁMBITO TERRITORIAL DE APLICACIÓN DEL IEEPNR
IMPI	RANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR MEDIANTE LA LANTACIÓN DE TASAS LOCALES DE PAGO POR GENERACIÓN.  MA PATÓN GARCÍA
	A MODO DE INTRODUCCIÓN: EL ENFOQUE CONJUNTO DE LA IMPOSICIÓN SOBRE RESIDUOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS AMBIENTALES EUROPEOS
2.	EL DEBATE SOBRE EL DISEÑO DE LA TASA LOCAL DE RESI- DUOS CON CRITERIOS DE PAGO POR GENERACIÓN
	<ul><li>2.1. El principio de cobertura financiera de los costes de gestión de los residuos</li><li>2.2. La estructura jurídica de la tasa local de residuos</li></ul>

	2.3.	La aplic	cación de sistemas de pago por generación	104					
3.	EL IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS EN VERTEDE- ROS COMO COSTE FINANCIERO DERIVADO DE LAS OPERA- CIONES DE GESTIÓN								
4.	LOS RETOS DE LOS ENTES LOCALES EN LA IMPOSICIÓN SO-								
5.		BRE RESIDUOS							
TAS	AS TUR	RÍSTICAS	. Irune SUBERBIOLA GARBIZU	106					
1.	CONTEXTUALIZACIÓN								
	1.1.		mo, su incidencia económica y sus externalidades						
	1.2.	El impa	asacto ambiental del turismo y el papel de la fiscali- su mitigación	106					
2.	EJEMPLOS DE TASAS TURÍSTICAS								
	2.1.	Tasas p	or pernoctación	107					
		2.1.1.	Baleares	107					
			2.1.1.1. Impuesto sobre las estancias en empresas turísticas de alojamiento	107 107					
		2.1.2.	Cataluña: Impuesto sobre las Estancias en Establecimientos Turísticos	107					
		2.1.3. 2.1.4. 2.1.5.	Francia: la taxe de séjour	107 107 108					
	2.2.	Tasas a	éreas	108					
	2.3.		e entrada/salida	108					
3.	LA M	LA MEDIOAMBIENTALIDAD DE LAS FIGURAS ANALIZADAS							
	<ul><li>3.1. En lo que atañe al destino de su recaudación</li></ul>								
		figuran		109					

	3.3.	Sobre la inexistente medioambientalidad de las figuras	1091		
4.	ELEMENTOS A TENER EN CUENTA EN LA CONFIGURACIÓN DE FUTURAS ECOTASAS: MEDIOAMBIENTALIDAD CONSTITUCIONAL, COMPATIBILIDAD CON EL DERECHO DE LA UNIÓN, PRACTICIDAD Y TRANSPARENCIA				
		La pertinencia de la reflexión: nuevas «ecotasas» a la vista Criterios del TC para considerar un impuesto como medioambiental	1092 1093		
	4.3.	Compatibilidad con el Derecho de la Unión	1094		
		Practicabilidad y transparencia	1096		
5. 6		ICLUSIONES	1097		